AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
SA CGA 022-2024

LA CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA, en cumplimiento de lo exigido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general que iniciará proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía, para el **SUMINISTRO DEL LICENCIAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL – FIREWALL Y SOPORTE TÉCNICO DEL MISMO, PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA.**

1. EL NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL.

CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA, NIT: 811-000372-7, ubicada en la Cl. 42B 52-106 Piso 7. CAD "José María Córdova" La Alpujarra, Medellín. Teléfonos 383 87 87 y 018000 942 277

2. LA DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El Pliego de Condiciones, con sus respectivos Anexos y Estudios Previos, podrán ser consultados Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II (https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE).

De igual forma, los oferentes podrán presentar sus documentos en el desarrollo del proceso, única y exclusivamente por medio de la Plataforma SECOP II, (https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE).

3. EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR.

3.1. OBJETO A CONTRATAR:

SUMINISTRO DEL LICENCIAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL – FIREWALL Y SOPORTE TÉCNICO DEL MISMO, PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA.

3.2. CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Segmentos	Familia	Clase	Producto	Nombre
78000000	78180000	78181500	78181507	Reparación mantenimiento automotor y de camione ligeros

3.3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Ver Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 FICHA TÉCNICA, del Pliego de Condiciones, publicado en SECOP II (https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE).

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS.

Por tratarse de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, el presente proceso contractual se adelantará por la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, con fundamento en el artículo 2, numeral 2, literal b, de la Ley 1150 de 2007.

5. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

Desde la suscripción del Acta de Inicio, y hasta por un (1) año.

6. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

La propuesta debe ser incorporada e la Plataforma SECOP II (https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE), dentro de los términos y plazos señalados en el Cronograma electrónico del proceso, identificado con el número SA CGA 022-2024.

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

La CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA estima el valor del servicio objeto de esta Contratación, en la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS ML ($60.000.000), incluidos los descuentos de ley, impuestos, tasas, derechos, gastos y contribuciones a que hubiere lugar, para lo cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 4000009518 del 18 de abril 2024, expedido por la Subdirección Financiera por la suma de

SESENTA MILLONES DE PESOS ML. ($60.000.000), con cargo a la posición presupuestal 212010100502030101 "Paquete de software".

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Dichos acuerdos se encuentran en la página Web de Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co), y cuando el proceso de contratación está sometido a uno o varios Acuerdos Comerciales, la Entidad estatal deberá ceñirse a lo establecido en el Artículo **2.2.1.2.4.1.1.** y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

ACUERDOS COMERCIALES		Aplicable la Entidad	Aplica el acuerdo, segun el presupuesto del proceso?	Excepcione	Aplican Excepcione ?	Aplicable al proceso?
Alianza Pacífico	Chile	NO	NO	N/A	NO	NO
	México	NO	NO	N/A	NO	NO
	Perú	NO	NO	N/A	NO	NO
Canadá		NO	NO	N/A	NO	NO
Chile (Ley 1189 d 2008) Bienes y servicic por $16.384'153.000 Plazo 10 días para l propuesta		SI	NO	N/A	NO	NO
Corea		NO	NO	N/A	NO	NO
Costa Rica		NO	NO	N/A	NO	NO
Estados AELC		NO	NO	N/A	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	N/A	NO	NO
México		NO	NO	N/A	NO	NO
Triángulo Norte (Le 1241 d 20008) Bienes servicios d la menc cuantía de l entidad	El Salvador	SI	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60	NO	SÍ
	Guatemala	SI	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60	NO	SÍ
	Honduras	NO	NO	N/A	NO	NO
Unión Europea		NO	NO	N/A	NO	NO
Comunidad Andina Decisión 439		SI	SÍ	NO	NO	SI

Las Contralorías del nivel departamental están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile, el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

De conformidad con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, modificó el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, el presente proceso de selección se limitará a MiPyme (micro, pequeña y mediana empresa) nacionales, siempre y cuando se hayan recibido, por lo menos, dos (2) solicitudes de limitación de la convocatoria, hasta un día hábil antes de la fecha prevista para la apertura del proceso.

10. PARTICIPACIÓN DE VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se convoca a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la Ley, para desarrollar su actividad durante el proceso de Contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, la etapa contractual y postcontractual, haciendo recomendaciones escritas, oportunas y respetuosas ante la CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA, teniendo por única finalidad el buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios de la Entidad que participan tanto en el proceso de Contratación como en la respectiva etapa de ejecución del contrato hasta su liquidación, de conformidad con lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 850 de 2003.

11. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Los requisitos habilitantes, para la participación de oferentes en este proceso de contratación, se encuentran debidamente detallados en los ítems correspondientes del mismo, publicados en SECOP II.

La verificación de los requisitos habilitantes se efectuará en la fecha señalada, para el efecto, en el Cronograma de Actividades, en reunión del Comité Asesor para la Contratación Estatal de la Contraloría General de Antioquia, que será el encargado de recomendar el rechazo o descalificación de propuestas, evaluar las propuestas recibidas y definir qué PROPONENTES quedaron habilitados para continuar con el proceso.

El informe de la verificación se publicará en la fecha señalada en el Cronograma de Actividades, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II

12. CRONOGRAMA.

Ver Cronograma Electrónico del proceso de selección SA CGA 022-2024 publicado en el SECOP II. https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE

13. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Ver Proceso de selección SA CGA 022-2024, en SECOP II. (https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE

Medellín, 30 de abril de 2024.

ENEDITH GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
Contralora General de Antioquia

Propósito	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Sonia Roldán Calle, Abogada de la Subdirección Operativa		26-04-2024
Revisó:	Beatriz Eliana Sepúlveda Ceballos Subdirectora Operativo		29-04-2024
Aprobó:	Yeiny Suárez Álvarez Asesora del Despacho		30-04-2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.